



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EN LA SESIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**1º.-** Se aprueba definitivamente el acta de la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, con la modificación del punto 4º del acta, "Licencias urbanísticas", en el apartado 4.1, en el que se ha producido un error en el apellido de la solicitante, y así, donde dice "Dª G. M. T.", debe decir "Dª G. M. B"..

**2º.- COMPROMISO MUNICIPAL DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PONFERRADA 4.0 - AIRE LIMPIO Y CALIDAD DE VIDA".**

Se acuerda:

La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado en la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.

Aprobar la memoria técnica y financiera del proyecto "Ponferrada 4.0 - Aire limpio y calidad de vida", con un presupuesto global de 3.784.110,44 euros (base 3.127.364,00 euros e IVA 656.746,44 euros), en el que se incluyen las siguientes actuaciones:

Tipo de actuación	Actuaciones
1. Actuaciones que recogen inversiones para la implantación y puesta en funcionamiento de zonas de bajas emisiones.	1.Sistemas de control de accesos para las zonas de bajas emisiones "Ponferrada Z.B.E." 2. Señalización de las zonas de bajas emisiones "Ponferrada Z.B.E." 3. Control de las plazas de estacionamiento en las zonas de bajas emisiones "Ponferrada Z.B.E."
2. Actuaciones complementarias a una zona de bajas emisiones.	4. Sistema de información y control "Ponferrada Z.B.E."
5. Adecuaciones de vías y espacios urbanos para bicicletas y/o vehículos de movilidad personal.	5. Implementación de la red de atención especial a la movilidad de bicicletas y vehículos de movilidad personal.
6. Adecuación de espacios urbanos para la implementación de zonas e	6. Adecuación para la circulación peatonal de la calle del Reloj, ubicada dentro de la zona



Ayuntamiento de Ponferrada

itinerarios peatonales y mejora de la accesibilidad.	de bajas emisiones "Ponferrada Z.B.E."
7. Aparcamientos disuasorios de competencia municipal	7. Aparcamientos de soporte a la zona de bajas emisiones "Ponferrada Z.B.E."

Declarar el proyecto de carácter plurianual (anualidades 2022, 2023 y 2024), adoptando compromiso expreso de consignar en los presupuestos municipales de cada anualidad, cantidad suficiente para cubrir las aportaciones municipales al proyecto y el pago de impuestos, así como los recursos técnicos y financieros que garanticen el mantenimiento y operación de las actuaciones subvencionables, tras su puesta en marcha y durante los primeros cinco años de actividad.

Asumir compromiso expreso de realizar las operaciones de planificación y ejecución necesarias para la implantación de una zona de bajas emisiones en Ponferrada en la anualidad 2023".

### **3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DE UN EXPEDIENTE REGLAMENTARIO AL OBJETO DE REGULAR LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES (PONFERRADA ZBE)**

#### **Se acuerda:**

**PRIMERO.**-Iniciar expediente para la preparación, tramitación y aprobación de una Ordenanza Municipal relativa a la restricción de la circulación de determinados vehículos en la Zona de Baja Emisión de Ponferrada, con el objetivo de preservar y mejorar la calidad del aire en la zona que inicialmente se determina (Anexo )

**SEGUNDO.**- Ordenar al Servicio de Medio Ambiente la redacción y preparación de los documentos de planificación y ordenación jurídica para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el art. 14.3 de la Ley 7/2021. Evacuados las fases de preparación, pásese al Servicio Jurídico Municipal para su tramitación administrativa.

#### **DOCUMENTO 1**



Ayuntamiento de Ponferrada



Ponferrada, 4 de octubre de 2021.

LA CONCEJALA DELEGADA  
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,